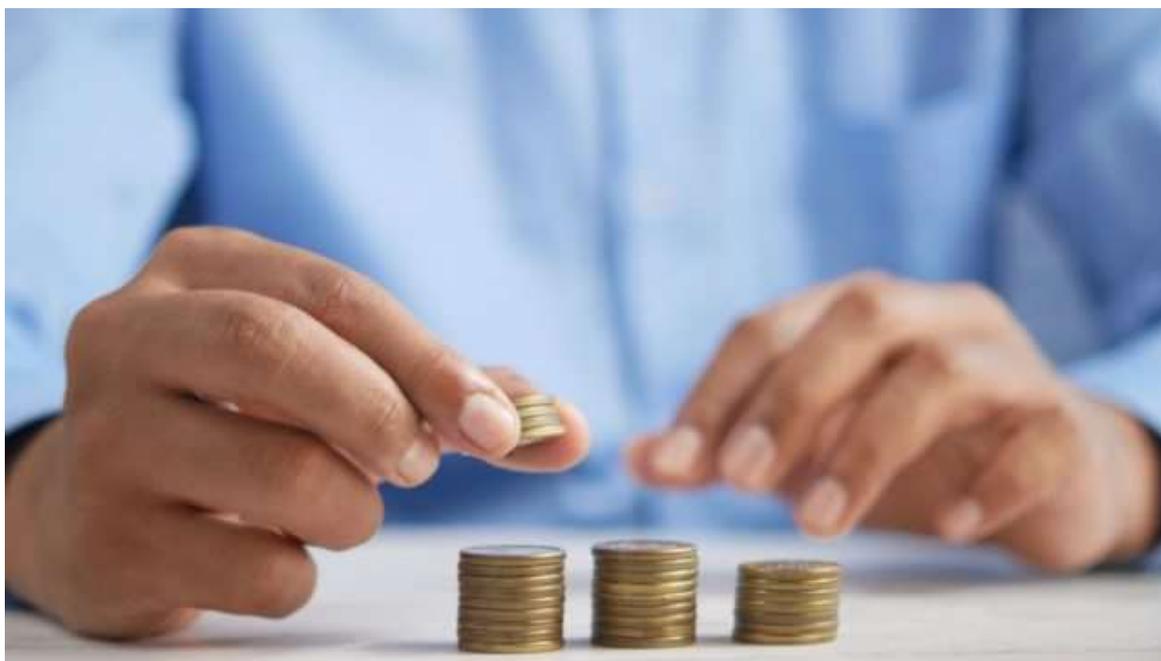




Diputados ponen candado para que bancos no cobren deudas con programas sociales



La Cámara de Diputados aprobó modificaciones a la Constitución para evitar que bancos cobren deudas a los usuarios a través de los recursos entregados con programa sociales del gobierno, como la pensión a adultos mayores y becas para discapacitados. La minuta pasó al Senado.

Este [dictamen avalado](#) con 459 a favor, o en contra y o abstenciones, establece que “los apoyos económicos, pensiones no contributivas y becas establecidas (...) y demás apoyos que tengan por objeto el combate a la pobreza y la desigualdad social que entreguen los gobiernos federal, estatal o municipal no serán susceptibles de retenciones, descuentos, deducciones o embargos por parte de particulares”.

Al presentar la reforma, la diputada Flor Ivone Morales, de Morena, señaló que es una práctica común de los bancos incluir en los contratos de servicios financieros la posibilidad de descontar recursos de sus clientes por alguna deuda, aunque el origen de los recursos provengan de salarios, que están protegidos de embargos.

[Diputados ponen candado para que bancos no cobren deudas con programas sociales \(forbes.com.mx\)](https://forbes.com.mx)